



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

1. Metodologías aplicables en busca identificar y Evaluar de Riesgos.

- a. **Administración de Riesgos:** Implica la aplicación de un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, con el fin que la Municipalidad de Luque, pueda aplicar acciones correctivas al respecto.
- b. **Riesgo:** Suceso incierto o un hecho o resultado inesperado que afecta la capacidad de cumplir con un objetivo determinado previamente por la Municipalidad de Luque.
- c. **Objetivo:** Brindar mediante las guías técnicas, método lógico y sistemático para la identificación, valorización y control de los riesgos para deducir los obstáculos que impiden la consecución de los objetivos predeterminados.

2. Los elementos principales del proceso de administración de riesgo son los siguientes:

- a. **Establecer en contexto:** establecer los contextos estratégicos, misionales y de apoyo en cuanto a la organización y la administración de riesgos en los cuales tendrá lugar el resto de los procesos.
- b. **Identificar riesgos:** ¿identificar qué?, ¿Porque?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, y ¿Cómo? Los sucesos que podrían impedir, o demorar el logro de los objetivos estratégicos, previstos por la Institución Municipal
- c. **Analizar los riesgos:** analizar los riesgos en términos de consecuencias y probabilidad dentro de un contexto que pueda ser identificados gracias a la aplicación de los controles existentes.
- d. **Evaluar los riesgos:** realizar una comparación de los niveles estimados de riesgos contra los criterios preestablecidos para identificar a los mismos.

3. Identificación de Riesgos

La identificación de Riesgos es importante y permite reconocer previamente los eventos o sucesos que puedan afectar de forma negativa a la Municipalidad de Luque, para poder realizar esa prevención se deberá antes tratar de definir sus características, las causas, y los efectos que pudiera provocar.

- a. **Agentes generadores:** Se entiende como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo. Para cada riesgo, se identifica y se establece el agente generador de la siguiente lista: personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno, y se especifica qué, quien o cuáles son los agentes generadores de cada uno de los riesgos identificados.

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz 254, Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.com.py

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

- b. **Causas:** Tener la capacidad para determinar las razones que pueden generar un riesgo. Su identificación debe ser sumamente necesaria, ya que esto puede incidir directamente en la probabilidad de ocurrencia del o los eventos y, por lo tanto, tienen importancia relativa en el establecimiento de políticas para su disminución o directamente su eliminación.
- c. **Efectos:** Determinar las consecuencias de la ocurrencia en caso de que ocurra el riesgo

4. **Clasificación y Valoración de los Riesgos.**

a. **Por su Probabilidad de que ocurra.**

Criterios a considerar para calificar la probabilidad del riesgo

Nivel	Probabilidad	Factibilidad	Frecuencia
1	Muy Baja	El evento podría ocurrir solo en circunstancias excepcionales o anormales	No ha ocurrido en los últimos 5 años o mas
2	Baja	El evento podrá ocurrir en algún momento determinado	Puede Ocurrir por lo menos 1 vez en un plazo de 5 años.
3	Media	El evento podrá ocurrir en algún momento preestablecido	Puede Ocurrir por lo menos 1 vez en un lapso minino de 2 años.
4	Alta	Es variable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se presente por lo menos 1 vez al año
5	Muy Alta	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Puede darse mas de 1 vez dentro del año.

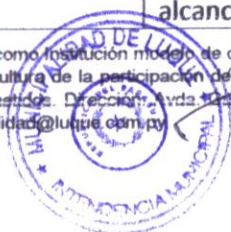
b. **Por su impacto que puede generar en caso de presentarse.**

Tabla de criterios a considerar para calificar el impacto

Nivel	Severidad del Riesgo	Descripción	Impacto Cuantitativo	Impacto Cualitativo
1	Insignificante	El riesgo tendría consecuencias mínimas sobre el proceso y/o la institución	<p>Recibir sanciones como suspensión de Transferencias por incumplimiento directo del calendario de Presentación de informes a los diversos entes del Estado.</p> <p>Realizar una ejecución Presupuestaria muy baja donde no se alcancen con los</p>	<p>No se produce interrupción o suspensión de las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda.</p> <p>No se ve afectado o no se visualiza ninguna disminución en las partidas</p>

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-2153. Web: www.municipalidad@luque.com.py

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverria L.
Intendente
Municipalidad de Luque